



AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 23 DE JUNIO DE 2023

PLN 5/2023

ASISTENTES:

Alcalde

Vicente Alejandro Alcalde

Concejales presentes

Ubaldo Pascual Alcalde Portero

Jesús Carpintero Madurga

Marisol Rupérez Serrano

Secretaria-Interventora

Miren Iruña Caubet Fernandino

En la localidad de Deza, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2023, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. Miren Iruña Caubet Fernandino, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE JUNIO DE 2023

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento de 17 de junio de 2023, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

No formulándose objeciones ni correcciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

Tras debatir la cuestión, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente régimen de sesiones:

El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria cada tres meses, preferentemente los viernes en horario de mañana.

Si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente para la constitución del Pleno, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Si tampoco entonces se alcanzase quórum necesario, el Sr. Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre, ya sea ordinaria o extraordinaria.

3. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

A la vista de la propuesta del Sr. Alcalde, tras un breve debate se acuerda por unanimidad constituir las Comisiones informativas permanentes que se indican a continuación:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

El número de miembros de la Comisión Especial de Cuentas será de 3, incluido el Alcalde, que será el Presidente nato, sin perjuicio de la delegación que pueda hacer en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. De modo que los miembros integrantes son:

- Jesús Carpintero Madurga (PSOE)
- Marisol Serrano Rupérez (PP)

Su régimen de funcionamiento será el regulado en los art. 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en lo no previsto, por lo dispuesto para el funcionamiento del Pleno.

4. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno acuerda por unanimidad nombrar como Representante de la Corporación en el Centro de Salud a D. Marisol Rupérez Serrano.

5. NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

La Corporación se da por enterada de la Resolución de Alcaldía nº 22-2023, de 23 de junio de 2023, por la que el Sr. Alcalde designa como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Carpintero Madurga.
- Primer Teniente de Alcalde: D. Ubaldo Pascual Alcalde Portero.

6. NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES DE BARRIO DE LA ALAMEDA Y MIÑANA

La Corporación se da por enterada de la Resolución de Alcaldía nº 23-2023, de 23 de junio de 2023, por la que el Sr. Alcalde designa como Alcaldes de Barrio a los siguientes:





AYUNTAMIENTO DE DEZA

- Alcalde de Barrio de La Alameda: D. José Miguel Alcalde Delgado.
- Alcalde de Barrio de Miñana: D. Doroteo Laguna Santos.

7. APROBACIÓN DEL SORTEO PARA LA MESA ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023

A la vista de la celebración de las próximas Elecciones Generales, el día 23 de julio de 2023, se procede a realizar el sorteo para la elección de los miembros de la Mesa para dichas elecciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral, y cuyo resultado ha sido el siguiente:

TITULARES

Presidente: Laura Esteras Martínez

Vocal 1º: Isabel Esteras Cetina

Vocal 2º: María Soledad Arcos Millán

SUPLENTE

1º suplente del Presidente: Raúl Morales Esteras

2º suplente del Presidente: José Carrera Esteras

1º suplente del Vocal 1º: Rubén Alejandro González

2º suplente del vocal 1º: Victoriano Lafuente Gil

1º suplente del Vocal 2º: Daniel Garcés Casado

2º suplente del Vocal 2º: Raquel Esteras Martínez

8. APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA PD Nº 97 "REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS"

Visto que en fecha 27 de octubre de 2022 se solicitó la inclusión de la obra "Rehabilitación de la Plaza de Toros" en el Plan Diputación 2023, por un presupuesto de 20.000€, para su ejecución en el año 2023.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2023 se aprobó el Plan Diputación 2023 por acuerdo de la Diputación Provincial de Soria, incluyéndose la obra solicitada por este Ayuntamiento consistente en "Rehabilitación de la Plaza de Toros" como Obra nº 97, con un presupuesto de 15.000 €.

Visto que la Memoria valorada de la Obra nº 97 consistente en "Rehabilitación de la Plaza de Toros" ha sido redactada por el Arquitecto José Carlos Calonge Mugueta, con un presupuesto de contrata de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tras un breve debate entre los Sres. Concejales, se procede a la votación, con 4 votos a favor, adoptándose por unanimidad el siguiente **acuerdo**:

Primero. Aprobar la Memoria valorada de la Obra nº 97 “Rehabilitación de la Plaza de Toros” del Plan Diputación 2023, tal y como ha sido redactada por el Arquitecto José Carlos Calonge Mugueta.

Segundo. Nombrar como Técnico Director de la Obra nº 97 al Arquitecto José Carlos Calonge Mugueta.

Tercero. Declarar la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

Cuarto. Ordenar la publicación del anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Deza, por un plazo de 8 días, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no formularse durante dicho plazo ninguna reclamación.

Quinto. Vistas las instrucciones de la Diputación Provincial de Soria, tratándose de una obra cuyo presupuesto de ejecución material es inferior a 40.000,00 €, IVA excluido, la contratación debe ser realizada por este Ayuntamiento.

Sexto. Remitir la documentación necesaria a la Diputación Provincial de Soria.

9. ADJUDICACIÓN DE LA OBRA Nº 97 " REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS"

Visto que en fecha 27 de octubre de 2022 se solicitó la inclusión de la obra “Rehabilitación de la Plaza de Toros” en el Plan Diputación 2023, por un presupuesto de 20.000€, para su ejecución en el año 2023.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2023 se aprobó el Plan Diputación 2023 por acuerdo de la Diputación Provincial de Soria, incluyéndose la obra solicitada por este Ayuntamiento consistente en “Rehabilitación de la Plaza de Toros” como Obra nº 97, con un presupuesto de 15.000 €.

Visto que la Memoria valorada de la Obra nº 97 consistente en “Arquitecto José Carlos Calonge Mugueta, con un presupuesto de contrata de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

Visto que en este Ayuntamiento se han presentado 3 presupuestos para la





AYUNTAMIENTO DE DEZA

ejecución de la mencionada obra:

- Casas CM. P01 S.L.: 15.000 €, IVA incluido
- Construcciones Hermanos Rebollar S.L.U.: 15.000 €, IVA incluido.
- Construcciones y Obras Públicas Numantina S.L.: 14.999 €, IVA incluido.

Visto que la oferta económica más ventajosa es la presentada por Construcciones y Obras Públicas Numantinas S.L., por un importe total de 14.999 €, IVA incluido.

Visto que en fecha 20 de mayo de 2023 se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que en fecha 20 de mayo de 2023 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación de dicha obra, en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, ascendiendo el importe del contrato a 12.395,87 € más 2.603,13 € de IVA, en total 15.000 €; de los cuales corresponde el pago de 7.500 € al Ayuntamiento, no superando, por tanto, el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que en fecha 20 de mayo de 2023 se emitió Informe del órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato y justificando que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 €.

Examinada la documentación que se acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; así como lo establecido en las Bases Reguladoras del Plan Diputación 2023 (B.O.P. nº 93, de 12 agosto 2022), donde se indica que se trata de una obra cuyo presupuesto de ejecución material es inferior a 40.000,00 €, IVA excluido, y por tanto la contratación debe ser realizada por el Ayuntamiento o Entidad Local Menor beneficiaria de la ayuda, el pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Obras Públicas Numantinas S.L., con CIF B42193979, y con domicilio fiscal en Pol. Industrial Las Casas C/ E nº R138, Soria, mediante procedimiento de contrato menor, la Obra nº 97 “Rehabilitación de la Plaza de Toros” del Plan Diputación 2023, por el importe de 12.395,87 € más 2.603,13 € de IVA, siendo el importe total de adjudicación de la Obra con IVA incluido QUINCE MIL EUROS (15.000 €).





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Segundo. Requerir al adjudicatario para que proceda a la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y para que proceda a la constitución de la fianza definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, que asciende a 619,79 €, antes de la formalización del contrato, quedando citado dentro del plazo de los diez días siguientes a recibir dicha notificación para la firma del mismo y la aportación de la documentación requerida.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la obra con cargo a la aplicación presupuestaria 1522-619.

Cuarto. Notificar la adjudicación al candidato, con el ofrecimiento de las acciones que en Derecho procedan.

Quinto. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos que sean necesarios para la contratación de dicha obra.

Sexto. Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la documentación requerida, relativa a la adjudicación del referido contrato.

10. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 17 de junio de 2023 hasta el día 23 de enero de 2023, ambos inclusive.

11. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 17 de junio de 2023 hasta el día 23 de junio de 2023, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 13:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde
Fernandino

Fdo.: Miren Iruña Caubet

